

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 37 minutos, en nombre de Dios, inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 43, celebrada con fecha 16 de Febrero del 2026, a la que asisten; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal señor Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala señora Jeannette Lizana Díaz; el concejal señor Roberto Morgado Oyarzún; el concejal señor Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Daniel Erraz Levaggi; y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal. El concejal señor Guillermo Barra Arancibia se excusó de asistir por motivos particulares.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Jorge Torres Jaña; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, señor Mario Recabarren Leiva; la Encargada de la Unidad de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Alonso y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Alcalde expone diversos resultados de gestión y posicionamiento de la comuna, desde el viernes 23 de Enero al viernes 13 de Febrero del 2026:

\*Audiencias Públicas por Plan Regulador.

\*Audiencias Ciudadanas en Edif. Consistorial; Recibe al voluntariado damas de Rojo en alcaldía; Audiencia con representante Maturana School por entorno del colegio; Audiencia con Gremios A.P.S. consultorios de la comuna; Reunión en alcaldía con Sub Gerente Zonal de ESVAL; Sesión Ordinaria Consejo Comunal de Seguridad Pública;

Audiencia en alcaldía con la Junta de Vecinos González Pacheco y Junta de Vecinos Los Cipreses.

\*Reunión de trabajo con Coordinador ASIVA (en el marco del convenio colaboración incendios); Audiencia en alcaldía con Juntas de Vecinos San José – San Marcos, Pilar del Progreso y Altos de San Enrique; 2da. Audiencia pública por plan regulados en Centro Cultura Gabriela Mistral; Audiencia en alcaldía con CORE María Elena Rubilar (área Metropolitana Gran Valparaíso); audiencia en alcaldía Junta de Vecinos El Álamo; Sesión Ordinaria Nro. 35 COSOC; Reunión de trabajo con SERVIU por tema Plaza Pasionistas; Audiencia en alcaldía con Asociación de Rayuela (mujeres vice-campeonas); Audiencia por Ley de Lobby con Sr. Raúl Órdenes.

\*Reuniones en terreno: Misa en Parroquia San Felipe Neri por Congreso Latinoamericano; Reunión con Dirigentes Unidos por tema transporte público Líneas 102 y 103; Audiencia en terreno Junta de Vecinos Población Fuentes; Reunión con Directorio Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana; Charla Liderazgo Femenino y Desarrollo Empresarial en Cámara de Comercio; Sesión STOP en Prefectura Marga Marga (Representa Jefe de Gabinete); 2da. Reunión proyecto chao cables; Inauguración Proyecto de Seguridad Junta de Vecinos Dinamarca (extintores); Reunión en terreno Junta de Vecinos Población Almirante Wilson; Ceremonia Cambio de Mando Prefectura Marga Marga; Academia de Mujeres Empresarias en CCGM; Reunión en terreno Junta de Vecinos El Carmen; Hito entrega terreno para Planta Compostaje; Aniversario 36° Club Adulto Mayor Los Once Amigos; Audiencia en terreno Junta de Vecinos Paicaví; 12° Aniversario del Club Adulto Mayor Armonía y Salud.

\*Actividades Comunales: Asiste a Fiesta del Tomate Limachino; Ceremonia Cierre Programa Emprendamos Semilla FOSIS en salón Rotary; 97° Aniversario 1ra. Compañía de Bomberos; Reconocimiento en alcaldía a Grupo Folclórico Licanray; Inauguración de la Beer Fest 2026 en Parque Municipal Carlos Longhi; Fiesta del Amor en Familia Estadio Italo Composto.

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°41**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria número 41, sin observaciones.

## **III. TABLA ORDINARIA**

El Alcalde indica que antes de pasar a los puntos de tabla, solicita modificar el orden de los puntos 1 y 8. Se propone que el punto 8 se cambie por el 1, debido a que existe un informe de Control, que sugiere una acción administrativa que está siendo revisada por Jurídico.

El Concejal Morgado señala que estos puntos el número 1 y el 8, fueron tratados ampliamente en Comisión, el punto 1 corresponde a una licitación que data del año 2025, en el momento que fue subida al portal cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria como corresponde, por lo tanto, esta en forma la subida al portal, luego por un tema administrativo que hay que investigar, los fondos son traspasados a saldo inicial de caja, por lo tanto no son provisionados para la adjudicación, por tanto hoy día se deben aprobar nuevamente los fondos para poder aprobar el punto 1, que es la licitación propiamente tal.

El Concejal Góngora manifiesta que no solo se debe sugerir, sino que se debe implementar esa medida administrativa, pues una licitación que se propone adjudicar el 2026, tiene un certificado de disponibilidad del 2025, ese compromiso debió haberse trasladado al 2026, cosa que no ocurrió, por lo tanto, cuando se realiza la licitación, no se contaba con los recursos para poder realizarla, ello explica que en el punto 8 se les esté pidiendo una modificación presupuestaria, para proveer los recursos necesarios para eso. Pide que quede en acta, pues le parece que no es muy opcional un proceso administrativo, piensa que no se requiere un pronunciamiento de Jurídico para poder determinar que hubo un problema de planificación, de organización y de coordinación, porque se analizaron varios elementos, uno de ellos era si existía disponibilidad presupuestaria en esa cuenta, no se requería la modificación que les solicitan en el punto 8, pero si no había recursos como al parecer ocurre, porque de no ser así no se estaría cambiando el punto, evidentemente que hay entonces un problema de carácter administrativo que se tiene que

abordar, que se tiene que resolver, que se tiene que clarificar, y que como él siempre ha postulado los procesos administrativos, no siempre son para buscar culpables, sino que muchas veces también sirven para poder determinar cómo perfeccionar procedimientos.

La Concejala Ternicier señala que el presupuesto, se aprobó en Diciembre, ha pasado un mes y medio y están viendo modificaciones presupuestarias, hay muchas cosas entonces que se le olvidaron a esta Administración, por ejemplo, hasta el coffe break del Consejo de Seguridad que se hace todos los meses. Quiere dejar claro que, a un mes y medio de haberse aprobado el Presupuesto Municipal, ya se evidencia la negligencia que hay en pequeñas y grandes cosas, como esto que es fundamental para Villa Alemana.

El Concejal Gazmuri indica que, si tanto Control como los Concejales han pedido un acto administrativo, la decisión de que acto administrativo se debe realizar es una materia que le compete a la Administración, y lo que plantea la Concejala es parte del debate que se debe dar dentro de los puntos, acá solo se está modificando el lugar en que se tratan los puntos 1 y 8.

El Director de Finanzas explica técnicamente el tema presupuestario relacionado con los puntos 1 y 8, y que para esta licitación estaban los recursos resguardados.

El Administrador respecto a las opiniones de negligencia, explica que una negligencia es más que un acto administrativo, hay una investigación en ciernes que concluirá con el adjetivo adecuado, porque o si no queda en la opinión pública que aquí hay actos que están en contra de la pega que se hace día a día, deja en claro que en este caso no ha habido negligencia.

El Alcalde llama a informarse antes de emitir opiniones que dañan al trabajo diario que realizan los funcionarios municipales.

Se aprueba por unanimidad modificar el orden de los puntos 1 y 8.

**1. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$30.000.000, consignado en Ord. N°59 de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°59 de fecha 30 de enero de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

<b>INCREMENTO</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESO \$</b>	<b>EGRESO \$</b>
<b>DEL</b>			
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Recursos Propios	\$30.000.000	
<b>AL</b>			
215.22.08	Servicios Generales		\$30.000.000
	<b>TOTALES</b>	<b>\$30.000.000</b>	<b>\$30.000.000</b>

**2. Aprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de las diversas unidades municipales a cumplirse durante el año 2025.**

El Alcalde señala que fue tratado en comisión y somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, los siguientes acuerdos:**

- **Aprobar el informe presentado por el Director del Departamento de Control, en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de las diversas unidades municipales a cumplirse durante el año 2025, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley 20.198, que prorrogó la vigencia de la Ley 19.803.**
  - **Establece que de acuerdo con el informe mencionado se ha dado cumplimiento al 100% de los objetivos establecidos para la gestión institucional, así como las metas de las diversas unidades municipales.**
3. **Aprobación del pago, en el mes de marzo del 2026, de la primera parcialidad de la asignación correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2025.**

El Alcalde señala que fue tratado en comisión y somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, autorizar la cancelación en el mes de marzo del año 2026 de la primera parcialidad de la Asignación correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal - PMG ejecutado durante el año 2025.**

**4. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral 2026.**

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir, 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**

**5. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$324.955.326, consignado en Ord. N°41 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

La Concejala Ternicier indica que, en este punto, donde viene todo lo que paso al saldo inicial, tampoco viene lo de la licitación.

El Director de Administración y Finanzas le explica a la Concejala técnicamente porque no viene.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°41 de fecha 06 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DEL</b>			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	324.955.236.-	
<b>AL</b>			
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.673.046.-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		2.267.366.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		82.949.960.-
215.22.05	SERVICIOS BASICOS		11.568.497.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		29.865.113.-
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		11.262.562.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		95.616.893.-
215.22.09	ARRIENDOS		4.927.790.-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		14.002.415.-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1.000.000.-
215.29.02	EDIFICIOS		7.021.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		12.669.603.-
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		19.673.079.-
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS		21.930.867.-
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS		8.527.045.-
<b>TOTAL</b>		<b>324.955.236.-</b>	<b>324.955.236.-</b>

**6. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$184.000.000, consignado en Ord. N°42 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Concejal Morgado indica que este punto también fue abordado en la comisión correspondiente, como todos los puntos de esta tabla.

La Concejala Ternicier señala que en la comisión acordaron votar por separado este punto, en privado los Concejales señalaron no estar de acuerdo de votar así el punto, pues existe un email de los funcionarios municipales que señala, que aquí había una cuenta que tenía 200 millones de pesos para contratar, se aprobó el presupuesto con estos millones que eran para todo el año, y a los 15 días se habían gastado 138 millones de pesos.

El Concejal Góngora hace presente que están llegando antecedentes de puntos de la tabla a última hora, y eso no corresponde pues no alcanzan los Concejales a revisar en

detalle los respaldos de los puntos que se votan. Reitera el concejal lo planteado por la Concejala Ternicier, en el sentido que se acaba de aprobar el presupuesto hace un par de meses y ya están faltando recursos debido a 17 contrataciones que se realizaron por parte de la Administración, esto denota una planificación deficiente de parte de la Administración.

El Alcalde señala que las prioridades cambiaron y probablemente se va a necesitar más gente, por ejemplo, van a llegar camionetas nuevas para Seguridad Publica, la Administración Municipal es tremendamente dinámica, y esa es la capacidad de administrar, con todas las dificultades que esto conlleva, y es probable que vengan nuevas modificaciones, pues se requiere hacer ajustes internos.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto de rechazo de la concejala. Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°42 de fecha 06 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DEL</b>			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	184.000.000.-	
<b>AL</b>			
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA		84.000.000.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES		100.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>184.000.000.-</b>	<b>184.000.000.-</b>

**7. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$219.770.486, consignado en Ord. N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°43, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DEL</b>			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	219.770.486.-	
<b>AL</b>			
215.22.05	SERVICIOS BASICOS		38.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		136.770.486.-
215.22.09	ARRIENDOS		21.000.000.-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		20.000.000.-
215.29.02	EDIFICIOS		4.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>219.770.486.-</b>	<b>219.770.486.-</b>

**8. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°76/2025 “Concesión de servicios de desmalezado y limpieza de accesos y vías estructurantes, Comuna de Villa Alemana”.**

El Alcalde indica que a esta licitación se presentó un oferente quedando para ser evaluado, Ingeniería y Construcción S.M.T. SpA., obteniendo un puntaje equivalente a 8.80 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$29.882.384 IVA Incluido, y con un plazo de tres meses para realizar los servicios.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir, 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°76/2025 denominada "Concesión de Servicios de Desmalezado y Limpieza de Accesos y Vías Estructurantes, Comuna de Villa Alemana", ID 2684-64-LE 25, al oferente Ingeniería y Construcción SMT SpA., Rut N°77.933.227-6, por un monto total de**

**\$29.882.384, IVA Incluido y, por un plazo de 3 (tres) meses, a partir de la firma del Acta de Inicio del Servicio.**

- 9. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$28.841.384, consignado en Ord. N°44 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°44, del 06 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

<b>TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>DEL</b>			
115.15.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	28.841.384.-	
<b>AL</b>			
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		28.699.714.-
215.26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		141.670.-
<b>TOTAL</b>		<b>28.841.384.-</b>	<b>28.841.384.-</b>

10. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°45 de la Dirección de Administración y Finanzas, y que asciende a \$64.865.988, y autorización a la DAF para transferir a la Corporación Municipal de Villa Alemana dicho monto, que corresponde a Bono de Vacaciones, Ley N°21.806 – Reajuste Sector Público, Área Salud.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, los siguientes acuerdos:**

- **Aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°45, del 09 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT. SUBT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	64.865.988	
215.24.01.003	Salud		64.865.988
<b>TOTALES</b>		<b>64.865.988</b>	<b>64.865.988</b>

- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, la suma de \$64.865.988, correspondiente a bono vacaciones, Ley N°21.806, Reajuste Sector Público, Área Salud

11. Aprobación de entrega de Subvenciones Extraordinarias año 2025, de acuerdo a lo señalado en Ord. 84 de Secretaría Comunal de Planificación.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, autorizar la entrega de Subvenciones Extraordinarias a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO
Club Adulto Mayor Gimnasia Las Alondras	65.051.323-1	Solicitan financiamiento para adquirir kit de energía solar multiuso para las socias	\$787.446
Gimnasia Entretenida y Recreativa Jorge Teillier II	65.132.001-1	Solicitan financiamiento para adquirir chaquetas institucionales	\$1.300.000
Club Deportivo y Social Arturo Prat	71.429.000-2	Solicitan financiamiento para realizar mejoramiento en el piso de la sede	\$1.400.000

## **12. Aprobación de solicitud de cierre de Pasaje Caupolicán.**

El Concejal Morgado se inhabilita en esta votación, debido a que la calle Caupolicán es de su sector, es donde el reside.

El Director de Tránsito explica en forma detallada, que se ha cumplido con toda la normativa legal, que regula estos cierres.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, se inhabilita.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores concejales asistentes, con la inhabilidad del concejal Sr. Roberto Morgado Oyarzun y, con el voto favorable del señor Alcalde el siguiente acuerdo:**

- **Autorizar el cierre del Pasaje Caupolicán, debiendo ceñirse estrictamente a las disposiciones contenidas en la “Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivo de seguridad” aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1904 del 05 de diciembre de 2022.**
- **Los vecinos deberán solicitar a la Dirección de Obras Municipales un permiso de obra menor y ajustarse a las condiciones y procedimientos establecidos en la Ordenanza Municipal mencionada.**

**13. Entrega de nómina de compras realizadas por el Depto. de Adquisiciones.**

**IV. CUENTA DE COMISIONES.**

No hay.

**V. HORA DE INCIDENTES.**

**Concejal Gazmuri:**

Felicita la actividad que se realizó en el Estadio, el Viernes 13, en el día de los enamorados, la gente estaba contenta, y todo estuvo muy ordenado, felicita a los funcionarios municipales. Plantea la preocupación que tiene con respecto al SLEP de Marga Marga, aunque esté aprobado por la DIPRES le preocupa el gasto que se está realizando de 30 millones mensuales en arriendo para el SLEP Marga Marga, más de mil millones en 5 años, sugiriendo que esos fondos deberían ir directamente a los niños. Solicita desmalezar el sector de Valle Dorado con el Colegio Entre Valles y podar árboles altos en Peñablanca.

**Concejal Navarro:**

Valora el viaje de la Selección Sub-15 a Osorno para competir en el campeonato nacional, pero denuncia condiciones deplorables de alojamiento, solicita apoyar más a estos jóvenes. Solicita una nómina de plazas con riego automático e informar cuáles no funcionan. Destacó la labor de funcionarios que montan y desmontan eventos, pidiendo mejores condiciones para ellos. Mencionó haber visto un zorrillo en el parque, evidencia de un hábitat saludable. Comenta que se debe repensar, si la corporación es sostenible solo con salud, o si es más conveniente hacer un DESAM.

**Concejala Lizana:**

Agradece por las actividades que se desarrollaron en el día de san Valentín, o en el día del amor, de la amistad. Indica que el Club Deportivo Manuel Rodríguez, va a realizar un campeonato juvenil, que comienza a las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, invita a participar y cooperar, pues el deporte es muy importante especialmente para la juventud, para tener una vida más sana. Anuncia formalmente su renuncia al Partido Republicano con fecha 10 de febrero del presente, atribuyó la decisión a una seguidilla de actos malintencionados de militantes, y ante el abandono y silencio del partido que la recibió y la alentó a ser Concejala, y el abandono de sus propios pares.

**Concejal Góngora:**

Felicita al Team Weichafe y la clasificación de Piero Macchiavello a los Panamericanos de Panamá. Respecto a La Academia de Ajedrez, 16 jóvenes participaron en el Campeonato Nacional de Ajedrez de la Niñez y la Juventud 2026, obteniendo grandes resultados. Los ex cadetes Villa Alemana Fútbol que eran de Iván Mayo, también participaron en un campeonato en Argentina, no tuvieron mucho apoyo, pero si obtuvieron excelentes resultados, trayendo una copa por el tercer lugar. Plantea que se hace necesario hoy día que se inicien los estudios para la creación de un Departamento de Salud Municipal, citando el modelo exitoso de Quillota y ahorrar costos de indemnizaciones. Pide prudencia al Alcalde en el uso de su imagen en eventos municipales. Solicita al Alcalde un acuerdo del Concejo para fiscalizar la Dirección de Operaciones, debido a denuncias que existen en contra de la Empresa que hace prestación de mano de obra.

El Director del Departamento Jurídico señala que el entiende que el Administrador les remitió a las señoras y señores Concejales un breve correo, donde se sintetizaron los aspectos más relevantes de dos dictámenes que se refieren a la materia de los acuerdos de fiscalización, en definitiva, primero para fiscalizar al Alcalde por el Concejo, este Concejo debe actuar como cuerpo colegiado. Segundo se debe adoptar este acuerdo en una sesión ordinaria, y tercero se debe establecer con precisión el o los Concejales que van a realizar la acción, y la acción es recopilar antecedentes, los que se deben poner a disposición del Concejo para que este cuerpo colegiado tome las acciones pertinentes. Ese acuerdo específico debe ser corroborado por el Secretario Municipal, de modo tal que la Unidad o

Unidades donde los Concejales acuerden concurrir pueda tener el documento que acredita que se ha tomado el acuerdo respectivo.

El Alcalde solicita incorporar a la tabla como punto N°14. **Aprobación de la conformación de una Comisión Fiscalizadora, integrada por las señoras y señores Concejales Fernanda Ternicier Andrades; Alejandro Gazmuri Sanhueza; Jeannette Lizana Díaz; Roberto Morgado Oyarzún; Ignacio Navarro Moyano; Daniel Erraz Levaggi; y Marcelo Góngora Carvajal, con el objetivo de recopilar antecedentes en la Dirección de Operaciones, para verificar el cumplimiento de contrato de la Empresa que hace prestación de mano de obra, y posteriormente poner estos antecedentes a disposición del Concejo Municipal, para que determine las acciones pertinentes. La visita a la Dirección de Operaciones será coordinada por el señor Administrador Municipal.**

Se aprueba por unanimidad la incorporación de este nuevo punto a la tabla.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la conformación de una Comisión Fiscalizadora, integrada por los concejales Srta. María Fernanda Ternicier Andrades; Sr. Alejandro Gazmuri Sanhueza; Sra. Jeannette Lizana Díaz; Sr. Roberto Morgado Oyarzún; Sr. Ignacio Navarro Moyano; Sr. Daniel Erraz Levaggi y, el Sr. Marcelo Góngora Carvajal, con el objetivo de recopilar antecedentes en la Dirección de Operaciones, para verificar el cumplimiento de contrato de la Empresa que hace**

**prestación de mano de obra y, posteriormente poner estos antecedentes a disposición del Concejo Municipal, para que determine las acciones pertinentes. La visita a la Dirección de Operaciones será coordinada por el señor Administrador Municipal.**

**Concejal Erraz:**

Señala que días atrás hicieron una visita protocolar con el Concejal Góngora y la Concejala Ternicier, consultaron si estaba el Director, se les respondió que, si estaba, por esta respuesta decidieron ingresar, y encontrándose los Concejales en el interior se les informo que el Director estaba en una reunión en el consistorial, ahora están realizando la formalidad para realizar una fiscalización. Felicita por el evento de la Fiesta de la Cerveza, indica que estuvo muy bien el tema de la seguridad, fue una fiesta familiar. Recomienda potenciar la identidad alemana en la Fiesta de la Cerveza con talleres de idioma, banderas, para atraer turismo extranjero. Solicita mayor soporte para los funcionarios de producción en eventos.

**Concejala Ternicier:**

Saluda a los jóvenes de la Asociación Peñablanca que vienen llegando desde Osorno, pide acelerar la rendición de la Selección Peñablanca para que los padres y la gente del Club recuperen su inversión, pues se aprobó la subvención correspondiente, pero no se alcanzó a entregar, por lo tanto, ellos aportaron los recursos, y por supuesto se les deben devolver estos recursos. Solicita la reposición del paradero en el sector Lo Moscoso, más de dos meses sin él. Consulta por qué el Secretario General de la Corporación mantiene un sueldo de 5 millones de pesos si ya no gestiona educación, y no tiene menores el sueldo debiera ser rebajado.

**Concejal Morgado:**

Felicita la celebración de la Fiesta de la Cerveza y del Día del Amor, destaca la participación de Seguridad Pública, que le hicieron saber muchos vecinos asistentes al evento, los cuales percibieron una gran sensación de seguridad. Felicita a la Administración por la producción del evento, impecable en todo sentido. Entrega oficio con más de 200

firmas solicitando semáforo en El Rocío con Troncos Viejos, debido que allí ha habido muchos accidentes, y varios de estos accidentes han sido fatales. Solicita mejorar la iluminación en la plaza de calle El Ulmo, pues las pétalas que allí existen tienen dos focos pequeños que son de 20W, lo que es insuficiente para iluminar el lugar. En la Junta de Vecinos Don Fernando propuso dar llaves de riego a dirigentes vecinales para que puedan regar y combatir la sequedad de las plazas. Se va a solicitar a la Administración una mesa conjunta para trabajar con los vecinos en mesas de seguridad.

El Alcalde quiere aclarar que la Ordenanza de los Presupuestos Participativos no la hace la Administración es una propuesta técnica del Consejo de los P.P. para mejorar la gestión. Informa también que el 1° de marzo se realizara una gran maratón en Villa Alemana a las nueve de la mañana, espera que puedan asistir el máximo de personas a este evento y que es la preparatoria para la maratón de Santiago, se termina el verano con el Gamer de Coca – Cola que se realizará en el Parque Cívico.

El Administrador Municipal informa que acaba de llegar información de alerta roja, para el lunes, martes y miércoles, esto significa que hay que estar con los recursos disponibles para atender emergencias, y es bueno que quede en el concejo la claridad de que acaba de llegar esta información. El Director de Gestión de Riesgo informa sobre la Alerta Roja por temperaturas de 35 – 37 grados (lunes a miércoles), ordenando patrullajes preventivos para incendios.

La Concejala Ternicier solicita que el Concejal pueda aclarar, pues ella tiene entendido en relación a los Presupuestos Participativos, que esta es una propuesta de la Administración, y el Consejo de los P.P. dijo que esto tenían que votarlo, pero no es una propuesta del Consejo como lo ha señalado el Alcalde.

El Alcalde le responde a la Concejala que él tuvo reunión con el COSOC, y los Consejeros todos estaban de acuerdo que las organizaciones funcionales funcionaban aparte.

La Concejala Ternicier consulta al Alcalde quien hizo el borrador de los Presupuestos Participativos.

El Alcalde responde que fue el Consejo de los Presupuestos Participativos.

Siendo las 12 horas con 36 minutos, el señor Alcalde en nombre de Dios procede a cerrar la sesión ordinaria N°43, del Concejo Municipal de Villa Alemana.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a tall, thin vertical stroke that loops around itself at the top and bottom, with a small horizontal stroke at the base.

**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,*  
<https://www.youtube.com/watch?v=Ech8aa-O-HU>